

Fallecimiento del Presidente del Tribunal Supremo, señor Marín de la Bárcena

Ha fallecido en Madrid el ilustre presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Toda la prensa ha dedicado al ilustre finado los más sinceros y cariñosos elogios.

Su caballería corrió parejas con sus altas cualidades intelectuales y morales.

Unido por francos lazos de amistad con murcianos ilustres laboró con sincero entusiasmo por el bien público de nuestro país, y de su constante y meritoria labor ha dejado hondas huellas, especialmente en la magistratura, a la que consagró la mayor parte de su vida.

Esas sentidas manifestaciones de pesar, que acogen los periódicos, aun de los más opuestos idearios, con una demostración evidente de las simpatías y de la consideración que supo ganarse en todos los sectores de la vida pública, que han hecho justicia a las virtudes que atoró su alma.

Descanse en paz el ilustre finado, y al dolor inmenso, que embarga a su atribulada familia, nos unimos, deseándole las fuerzas necesarias, para sobrellevar este duro y doloroso trance que con ella todos compartimos en estas horas de amargura y de sufrimiento.

DATOS BIOGRAFICOS

Don Antonio Marín de la Bárcena nació en Granada el 20 de agosto de 1858. Estudió en la Universidad de su ciudad natal, donde se licenció en Derecho y en Filosofía y Letras, y en la de Madrid, donde se doctoró en ambas Facultades.

Ganó por oposición una plaza en el Cuerpo Jurídico Militar y sirvió en las Auditorias de Granada y Pamplona. Trasladado a Cuba, fue fiscal del Juzgado de Guerra, y de vuelta a España fue auditor de las Capitanías generales de Extremadura—hoy extinguida—y Galicia. Pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina como teniente fiscal. En 1886 fue representante de este Consejo en el Congreso de juristas españoles, y poco después fue nombrado vocal de la Comisión codificadora de las leyes militares.

Fue diputado por Sancti Spiritus, de Cuba, y al perderse las colonias fue elegido diputado por Guadix. Varias veces ostentó esta representación, y en el Congreso tomó parte en la discusión de varios presupuestos, en la ley de Administración local.

Siendo ministro de la Gobernación el señor Clerva, fue nombrado director general de Administración. En 1909 publicó la «Estadística general de Beneficencia», precedida de un estudio acerca de las instituciones de Beneficencia y Previsión en España, obra que fue premiada en la Exposición Internacional de Bruselas.

Pasó a la carrera judicial, y fue magistrado de la Audiencia de Barcelona durante algún tiempo. Ascendió al Tribunal Supremo, fue designado a las Salas de lo Contencioso, que luego presidió. Era el magistrado más antiguo del Alto Tribunal.

Fue elegido senador por Jaén y por Murcia y en 1922 fue nombrado senador vitalicio.

El 25 de abril de 1930 fue nombrado presidente del Tribunal Supremo.

UNA REAL ORDEN DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA DICTANDO INSTRUCCIONES PARA EL ENTIERRO

Por el señor Estrada ha sido firmada la siguiente Real orden:

«En la muerte muy sentida de personalidad de tan altas cualidades como el presidente de Tribunal Supremo, excelentísimo señor don Antonio Marín de la Bárcena, no es menester, por ser aquellas notorias, la ofrenda de extenso elogio. Basta con recordar la rectitud de su juicio; a todo concepto que de a función judicial tenía y la dignidad y cultura que resplandece en sus resoluciones, para que su nombre quede orlado con la suprema admiración y respeto que se debe siempre a los que consagran su vida a la más alta de las funciones: administrar justicia.

Debiendo ser trasladado el cadáver de tan ilustre magistrado mañana miércoles, 8 de octubre, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Serrano, número 44 a la Sacramental de Santa María. Su Majestad el Rey (que Dios guarde), para que sea honrada como merece a memoria del finado, se ha servido disponer:

«Primero. Que se haga saber lo expresado a todos los funcionarios de las carreras Judicial y fiscal y a los auxiliares de la administración de Justicia con residencia en esta Corte, para que, en cumplimiento de lo que preceptúa la Real orden de 4 de Octubre de 1878, asistan a los actos de conducción del cadáver y sepelio, conforme al ceremonial acordado por el Tribunal Supremo en 1861, sin más excepción que los funcionarios del Juzgado de guardia y los que a la hora señalada

Miguel Pardo

DENTISTA

DE LA GUARNICIÓN MILITAR Y DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Consultas: 10 a 1 y 4 a 7

Teléfono: 2521

Plaza de la Cruz, 3 Murcia

tengan que practicar diligencias inapropiadas.

Segundo. Que a los expresados actos concurren, con el ministro firmante el subsecretario, los directores generales y los jefes de sección de este ministerio, concurrirán también, con hachas, seis porteros del mismo, que velarán y escoltarán el cadáver, alternando con los de los Tribunales designados al efecto.

EL ACTO DE SU ENTIERRO
Madrid.—Por la mañana se celebró el acto del entierro del Presidente del Tribunal Supremo, señor Marín de la Bárcena.

El acto constituyó una imponente manifestación de pésame, a la que se asoció todo Madrid.

La carroza fúnebre iba rodeada por los porteros del Tribunal Supremo. Detrás iban nutridas representaciones del Senado, Ministerio de Gracia y Justicia, Colegios de Abogados y Procuradores.

En la Presidencia figuraban Estrada que ostentaba la representación de Rey, el presidente de Consejo, los ministros de Gobernación y Economía, y todas las autoridades de Madrid.

Uno de los porteros llevaba el Gran Corde de Justicia.

La Presidencia familiar estaba formada por los hijos Antonio y Fernando, el exministro don Juan de Cierva e hijo político del finado don Manuel Ma donado.

Frente a la Biblioteca Nacional, se rezó un responso y se despidió el duelo.

Doctor Gano

Especialista en enfermedades de los riñones y vías urinarias. Sagasta 7. Murcia.—De 11 a 1

NOTAS DE LA ALCALDIA

LOS PUESTOS DEL MERCADO DE VERONICAS

El alcalde accidental señor Alcazar manifestó ayer a los periodistas que había dado las oportunas órdenes para que se proceda al traslado de las casetas de la Feria, a los nuevos sitios en donde serán instaladas para establecer en ellas los puestos del Mercado de Verónicas.

La instalación será hecha bajo la dirección del señor Gomez Lopez, instalándose los puestos de carnes y embutidos en el Plano de San Francisco y los de frutas y hortalizas en la Plaza de San Julián.

EN CARMELITAS

Solemne novenario en honor de Santa Teresa de Jesús

El pasado martes día 7 dió comienzo a las cuatro y media de la tarde, en el convento de Religiosas Carmelitas, el solemne y devoto novenario en honor de Santa Teresa de Jesús, en la forma siguiente:

Empuesta Su Divina Majestad, se reza el Santo Rosario y la Estación. Acto continuo se hacen dos puntos de meditación, cantándose el Santo Dios y la novena, coplillas eminentemente en santidad y Reserva.

El día 15, festividad de la reformadora del Carmelo, la función será a las diez, siendo celebrante el señor don Manuel Sánchez Mesa que, cura Párroco de San Nicolás.

Será orador el M. Ilre. Sr. don Pedro Gil García, canónigo Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

Por la tarde empieza el ejercicio a las tres y media, siendo orador el Lcdo. don Pedro Sanchez Barba.

El día 15 estará la Vela y Alumbrado.

Nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado P. D. Vicente Alonso y Salgado se ha dignado conceder cincuenta días de indulgenias por asistir a cada uno de estos actos.

Gobierno Civil

LO DE LIBRILLA RESUELTO

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Librilla y el Alcalde de dicha Villa, han comunicado al Gobernador Civil, con fecha 7 del actual, que entre el día anterior y el expresado, se han abonado los jornales que se les adeudaban a los obreros de la localidad, que han trabajado en las obras que ejecuta la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura en la Rambla de Algeciras, quedando completamente resuelto el conflicto; pero habiéndose suspendido los trabajos hasta nueva orden.

RÉPLICA A UNA NUEVA FASE

El Rector don José Lostau nos ha remitido un extenso artículo, que a pesar de nuestra falta material de espacio, dado la confección de nuestro periódico, no hemos vacilado en publicar íntegro, sintiendo que esta causa nos obligue a ser también muy sintéticos en los juicios de contestación.

Dice así el escrito:

En el diario EL TIEMPO, en el número correspondiente al 5 del actual y como editorial se ha publicado un artículo titulado «Una nueva fase» en el cual hay un interrogatorio que estimo imprescindible contestar teniendo en cuenta la significación del periódico aludido.

Quisiera hacerlo brevemente; pero aun cuando me imite a simples indicaciones y prescindida de toda elabro de detalles, no podré conseguirlo. Comienzo pues por suplicar tolerancia para la pesadez del escrito, adelantando la promesa de que no volveré a tratar en la prensa cuestiones que tienen tan marcado carácter personal.

La primera pregunta de EL TIEMPO es: ¿Quiénes metieron a la Universidad en las danzas de la política?

Para el sentido que la palabra «política» tiene en el artículo de EL TIEMPO, que puede ser servicio de un Centro a los intereses particulares de un determinado partido político o sector político, yo le contestaré que cuando conoci la Universidad, en 1916, es decir, en el primer curso de su funcionamiento, se servían en ella, como institución (dejando aparte la tendencia particular de cada uno de sus miembros) las aspiraciones o necesidades de los conservadores de Murcia; y voy a citar uno o dos casos típicos de «política» en la Universidad, por ser bien públicos y conocidos, aunque parezca que EL TIEMPO los ha olvidado.

Uno es el nombramiento de Secretario general. No creo que el mencionar esto pueda constituir molestia alguna para este Secretario general, que es persona de mi mayor aprecio y estimación y que, con gran afecto y lealtad, ha sido un excelente colaborador mío. Hablo sólo del procedimiento, que es o característico de la «política» de que se trata y no de la persona. El cargo de Secretario general es de nombramiento del Claustro, puesto que es de su confianza; pues bien, se hizo el nombramiento a propuesta del Claustro interino y como secretario en propiedad. Se trató de dar autoridad a la propuesta consiguiendo el voto de los Catedráticos numerarios que entonces existían (cinco en total). En la sesión un distinguido Catedrático de Ciencias llevó la voz por los tres que pertenecíamos a esta Facultad, exponiendo la ilegitimidad de que un Claustro interino propusiera tal nombramiento, que correspondía al verdadero Claustro; pero llevado adelante el propósito, nos retiramos de la sesión los tres Catedráticos de Ciencias por considerar el acuerdo ilegal, se abstuvo de votar el único Catedrático numerario de Derecho entonces existente y solo votó a favor el restante de aquellos cinco. Así, pues, por los Catedráticos interinos y con un solo voto de un numerario, frente a cuatro numerarios, se hizo la propuesta de aquel cargo y se nombró Secretario general en propiedad, perdiendo así el Claustro de la Universidad, que había de constituirse más tarde, un cargo de la mayor importancia.

Pero es más interesante aun el segundo caso: por primera vez se celebraban en Murcia, como capital de Distrito Universitario, oposiciones a Escuelas Nacionales. Entonces (año 1917) los presidentes de los Tribunales habían de ser Catedráticos de la Universidad propuestos para aquellos por orden de antigüedad. Pues bien, fueron propuestos los dos Catedráticos interinos y se prescindió de los numerarios, con el pretexto de que realmente aquellos aquí eran más antiguos. Como paratan peregrina interpretación no era posible valerse del Escalafón oficial para la propuesta, se hizo una lista que ante el Ministerio pasó por buena... toda vez que el partido conservador gozaba de protección oficial Naturalmente, los Catedráticos numerarios más antiguos, a los que legítimamente correspondían aquellas Presidencias, entendieron, que por prestigio del Profesorado debían defender sus prerrogativas; pero tras alguna reunión borrascosa, en la cual mi intervención fue realmente la de evitar que se llegara a tomar actitudes extremas, en tonces peligrosísimas para la Universidad de Murcia, se limitó la actuación a que los que debieron ser presidentes legítimos elevaran al Ministerio su recurso de protesta, comprometiéndose a no hacer nada más, no obstante la instigación que recibíamos de otros Catedráticos numerarios de Universidades españolas, que consideraban lo hecho como de lo más escandaloso. Aquellas instancias, como no se podían resolver en contra sin que el escándalo local pasara a ser nacional, fueron guardadas en el cajón de la mesa del Director general de Primera Enseñanza y aparecieron en el año 1918. Al fin fueron declarados mal constituidos aquellos Tribunales; pero se trataba de un hecho consumado, las plazas adjudicadas, los Maestros posesionados de sus escuelas etcetera, y yo, Rector de la Universidad, hice lo que pude para que no se volviera sobre ello, poniendo toda mi personal influencia en convencer a mis compañeros despojados, que, además, eran amigos queridísimos, en convencerlos de que con la declaración de que tenían razón debían darse por satisfechos; puesto que ellos solo habían tratado de defender los prestigios del cargo sin mira personal alguna.

Y aquí debo hacer análoga salvedad a la que anoté antes. Los que presidieron aquellos Tribunales mal constituidos, personas respetabilísimas a las que yo particularmente profeso especial estimación, no son culpables en modo alguno; ellos se encontraron nombrados y no tenían por qué investigar el como ni el por qué se hallaban en situación preferente respecto a los Catedráticos numerarios. Ni fue culpable en realidad aunque si en apariencia, el Comisario Regio de la Universidad, porque él tenía que seguir la marcha que estimaba conveniente para el desenvolvimiento de nuestro Centro, dentro, naturalmente, de la política en que se desenvolvía; y he de hacer resaltar que procuraba consultar siempre que podía a los Catedráticos numerarios y satisfacer sus aspiraciones cuando la política se lo permitía. Con todo este fiasco asunto de las oposiciones a Escuelas fue uno de los que más influyeron en el desprestigio de la naciente Universidad y uno de los principales argumentos que a mi

ánimo se me esgrimían en favor de la idea tan generalizada de que este Centro estaba al servicio de la política conservadora de Murcia (no empleo la palabra que se usaba en tonces por sí se estima ofensiva, y nada más lejos de mi ánimo que inferir ofensa alguna a las personas).

En 1918 fui yo nombrado Rector por el entonces ministro de Instrucción pública señor Alba. Yo no conocía personalmente al señor Alba, ni al señor Payá, que fué quien le hizo la propuesta, ni aun al señor Más de Béjar que dió mi nombre. Con esto quiero decir que no fui nombrado Rector por estar afiliado a un determinado partido político y en mi actuación no seguí las inspiraciones de los abisbas precisamente. Recordará seguramente el señor Payá que le negué muchas cosas en las que él tenía gran interés; algunas de la exclusiva competencia mía, como la concesión de comisiones examinadoras para los Colegios, cosa que en aquellos instantes tenía gran valor político. Y he de reconocer que el señor Alba fué un ministro perfecto—como corresponde a su gran valor—y se negó a satisfacer él directamente, como podía hacerlo, aquellas aspiraciones de su partido político, si el señor Rector no lo autorizaba... y el Rector no lo autorizó.

Mas tarde, al iniciarse el régimen, después suspendido, de la autonomía Universitaria, fui nombrado Rector por votación unánime del Claustro. Y paso por alto una tenaz campaña que en la Prensa me hicieron personajes conservadores y que solo terminó ante una rotunda autorización del claustro de las tesis que aquellos señores emitían.

Todo esto, que resulta seguramente largo y pesado, me veo en la necesidad de apuntarlo para llegar a la afirmación de que la Universidad, mientras yo fui Rector, no sirvió los intereses de política alguna determinada. No había más «política» que la mía y la del Claustro; la que aquí dentro estimábamos que debíamos hacer, sin inspiraciones de personajes de fuera, que pretendieran servir los intereses de su partido.

Hecha esta afirmación, que creo ha de satisfacer a la pregunta de EL TIEMPO, sinceramente confieso también que reconozco los innumerables desaciertos y errores que he cometido durante mi larga actuación como Rector de la Universidad. No trato de defenderme, ni me defiendo, Murcia y su prensa tienen un perfectísimo derecho a discutir y analizar todos mis actos, soy yo el primero que confieso mis torpezas y mis fracasos y dispuesto estoy en todo momento, a acatar las sanciones que por el o merezca. Pero mi propósito fué siempre mantener inhibido al Centro Universitario, como tal, de lo que se llama comúnmente «político»; a conseguir su independencia completa y total de toda cuestión que pudiera tener aquel carácter; como igualmente a conseguir la libertad absoluta de ideas dentro de la Universidad, la tolerancia completa en el orden doctrinal y científica, que es la base fundamental de toda actividad cultural. En suma: mis faltas y torpezas no han sido cometidas por interés alguno «político», sino en la creencia de que con aquella actuación yo servía los intereses de la enseñanza y de la Cultura, mi primordial y fundamental deber. No trato, al decir esto, de atenuar mis culpas, ni pretendo que me sean por ello dispensadas.

Y sometiéndome al cuestionario de EL TIEMPO he de contestar a la pregunta ¿quienes se prestaron a servir de instrumentos a la dictadura y precisamente en los momentos en que con más saña se perseguía a los murcianos? Francamente, he de contestar que yo fui uno de «esos» y lo que es peor, no tenía derecho a serlo. Porque los Catedráticos, como tales, son completamente libres en su actuación política y en nuestro Claustro los había enemigos irreconciliables de la Dic-

tadura desde su primer momento y otros que pensaban de manera distinta, sin que por ello se perdiera la armonía en la vida universitaria. Pero yo era el único tal vez, que no tenía tal libertad, por ser Rector precisamente. Se me puede achacar, pues, la falta de haber sido Presidente de la Diputación a la vez que Rector de la Universidad.

Pero lo que yo no sabía era que la Dictadura perseguía a los murcianos y que yo fuera instrumento de tal persecución. Unicamente percibía una persecución a determinadas personas del partido conservador murciano; pero no a los murcianos, así, en general, a menos que sólo deban considerarse murcianos los militantes en aquel partido. Pero mi sorpresa entonces fué grande cuando me convencí de mi equivocación, pues aquella aparente persecución debió ser una maniobra política más o menos hábil. En efecto, cuando yo creía en la realidad de la indignación de los aparentemente perseguidos, me encuentro con el hecho de que tales señores firman el plebiscito y aun se publicó o circuló una carta de don Juan de la Cierva invitando a ello. Pues bien; por no firmar el plebiscito, por oponerme a ello, dimiti por última vez de modo irrevocable la Presidencia de la Diputación. Lo que se firmaba en aquellos pliegos era inadmisibile en mi modo de sentir. Pero no para aquí la cosa, pues el acto cumbre de esta solidaridad de los conservadores murcianos con la dictadura y su aplauso para ella, fué sin duda alguna el banquete a la Sinfónica, en el cual don Juan de la Cierva hizo los más extraordinarios elogios no solo del régimen sino del general Primo de Rivera.

Y me veo obligado a recordar estas cosas, callándome otras muchas, para poner en claro que estos conservadores murcianos, actuando como tal partido político, no se dedicaron precisamente a combatir aquel régimen, sino solo a algunas personas, murcianas también, que usufructuaban cargos políticos sin ser de aquel partido y sin que deje de reconocer que muchas personas honorables, conservadoras o no conservadoras, fueron molestadas injustamente. Desde luego hasta ahora en que me lo dice EL TIEMPO, yo no creía haber servido de instrumento para estas persecuciones. Si ha sido así, lo lamento y ruego a los por mí ofendidos en aquel entonces, me perdonen en gracia a mi ignorancia del hecho.

No es posible en este artículo que yo de cuenta de mi gestión en la Diputación. El rendir esta cuenta es cosa que debo a Murcia y lo haré, Dios mediante, cuando en cumbre ocasión para ello, sin que jueguen apasionamientos de ninguna clase. Pero entre tanto puede EL TIEMPO pedir a sus amigos que investiguen en la Diputación provincial la forma en que yo fui instrumento de la persecución a los murcianos. Veán, por ejemplo, como yo resolví el problema de los expedientes de embargo, en cuyo asunto; había motivo legal para proceder del modo que se indica en la pregunta de EL TIEMPO y... sin embargo, fué otra la solución que yo propuse y conseguí.

Hasta ahora yo no he militado en ningún partido político: no he evolucionado en el sentido que EL TIEMPO dice. Y esto es tan conocido que me parece inútil justificarlo. El partido político, si se quiere llamar así, en que estoy actualmente, es el primero en el que me he inscrito, en uso de un perfecto derecho de ciudadano y sin que ello suponga abdicación alguna en mi modo de ser, de pensar y de sentir de siempre.

La última pregunta a que voy a contestar de las que me hace EL TIEMPO, es la referente a la culpabilidad en el famoso asunto de la supresión de la Universidad. En esto puede que EL TIEMPO tenga razón; puede que sea yo el más cul-

pable. Ya he advertido antes, que no trato de descargar mis torpezas y yerros, y en esta ocasión he de confesar una cosa más grave, cual es la sospecha que tuve de que precisamente por mi actuación en este asunto, del que no quiero hablar con detalle, podría seguirse grave mal para nuestro Centro. En otras ocasiones mis pecados lo han sido por torpeza o por ignorancia. En ésta no, puesto que sospechaba el daño.

Ya el año 1923, al entrar el Directorio, trató éste de suprimir la Universidad de Murcia. Tras una Asamblea en el Circulo de Bellas Artes, fui con una Comisión a Madrid y el general Primo de Rivera nos manifestó que efectivamente, se había tratado de suprimir esta Universidad, pero se habían encontrado con que los informes de que ella tenían no eran exactos y habían comprobado que esta Universidad realizaba una labor cultural meritoria, por lo cual casi nos aseguraba que no se suprimiría. Aquel casi se convirtió en afirmación enseguida y regresamos satisfechos.

Durante todo el tiempo de la Dictadura la Universidad continuó su labor con una absoluta libertad. Fué la única Universidad de España donde existió la libertad y la tolerancia que antes mencioné, sin percañe alguno, sin intromisiones de autoridades gubernativas, sin conflictos, con tribuna libre, sin ser en ningún momento agoviada ni denigrada. He aquí uno de los secretos de mi política: esta era mi labor fundamental desde la Presidencia de la Diputación. Pero llegó un momento (vuelvo a recordarlo, el del plebiscito) en que había alcanzado el limite de elasticidad mi personal dignidad. Abandoné la Presidencia de la Diputación y, no obstante, se me respetó y pude continuar la misma marcha en la Universidad, que no notó la falta del «político» hasta que con motivo de una conferencia el Gobierno pretendió satisfacer su deseo de persecución a determinado Catedrático, valiéndose de este Centro y de mí especialmente. Claro es que esto no podía ser. Hay cosas que para hacerlas es preciso valerse de hombres sin honor y sin decoro. Tal vez aquel Gobierno pensó que yo estaba en ese caso, pues era tan frecuente en personas de todas las clases y categorías el doblegarse a las órdenes y caprichos del Dictador, por indignos que fueran, que nada tiene de particular la equivocación. El hecho es que se equivocó y la reacción fué el propósito decidido de suprimir la Universidad, como si ésta fuera una cosa personalmente mía. Es, pues, de presumir que si yo hubiera sido un canalla, es decir, si hubiera roto con mi conducta moral, lo que equivale a romper con mi propia personalidad, la Universidad no hubiese sufrido aquel rudo golpe. El evitarlo era, por tanto, superior a mis propias fuerzas. Yo me reconozco incapaz para defenderla por medio de esos procedimientos.

Creo que es justo mencionar aquí el esfuerzo de muchos murcianos (aunque para EL TIEMPO no lo sean) y entre ellos especialmente los que entonces desempeñaban los cargos políticos, por conseguir la anulación de aquel decreto, cosa que llegaron a obtener tras una labor tenaz y meritoria.

El final, pues, de mi gestión de Rector, después de once años de desempeñar este cargo, fué el ver suprimido el Centro a que había dedicado toda mi actividad y toda mi energía. Mi larga labor fué coronada por el fracaso y en medio de la amargura de aquellos días, yo tenía el consuelo de recibir innumerables testimonios de afecto de esta Ciudad noble y generosa. No por esto, tan grato, me aluciné. No por esto dejo de reconocer toda la magnitud de mi fracaso.

Y ahora, hace pocos meses, he vuelto a ser nombrado Rector y he vuelto a reconocer mi ineptitud y hago esta confesión a EL TIEMPO porque tengo que suponer que su

artículo *Una nueva fase* responde al modo de sentir del partido político de que es órgano, del partido político perseguido por la Dictadura, prestándome yo a servir de instrumento de aquella persecución.

Pero ahora, como antes, en el cargo de Rector como en el de cualquier otro, he procurado ser correcto y claro es que para poder contestar a EL TIEMPO en la prensa, he permitido previamente, pues a mi juicio la Autoridad Universitaria debe mantenerse separada de toda clase de campañas de prensa. Esto explica también mi retraso en acudir al requerimiento del mencionado artículo, que estimo inspirado por el partido conservador, extralimitándose únicamente, en no esperar que mi dimisión sea admitida y nombrado mi sucesor, a quien firmemente deseo el acierto que yo no tuve.

JOSE LOUSTAU

N. de la D.—Ante todo hemos de hacer constar, que cualquier concepto que hayamos emitido o podamos emitir que suene, no ya como ofensivo, sino hasta como molesto, para la persona del señor Loustau queda en absoluto retirado. En este aspecto correspondemos a la serenidad de su escrito.

Ahora bien, el señor Rector habrá de permitirnos que le digamos que para el planeamiento de la cuestión ha tenido que forzar los argumentos.

El hecho de que «El Liberal» mantenga un juicio sobre un asunto local, ¿autoriza a nadie, para suponer responsable de sus juicios a la Empresa Editora?

Pues el caso es idéntico, y véase a qué recursos se apela con EL TIEMPO.

Pero, esto es lo de menos... El señor Loustau para establecer las premisas de su contestación, no arranca del punto en que la planteó «El Liberal» sino que hace una historia retrospectiva.

¿Por qué?... Vamos a dar por supuestas, (no queremos discutir), las razones que sirven de iniciación a su escrito. Admitamos, porque él lo dice, que se hiciera algo, y en el periodo de constitución, que no entrañe las prácticas legales: Cuando el claustro tuvo la plenitud de sus derechos, ¿por qué no fué contra ello? Se nos dirá porque no fué posible ¿Quién lo impedía? ¿La política?

Reconoce el propio Rector, el amor a la justicia del señor Alba, al que debió su nombramiento y cuyo elogio es caluroso. ¿Por qué no salió a la luz pública estas cosas tan recónditas y tan intolerables? Todo es revisable menos el silencio.

Han pasado los años: Llegó la

plena actuación del claustro. Ya no hay temor a que los advenedizos impriman su sello político: Ya en plena mayoría de edad de nuestro Centro adviene la dictadura.

Y ¿qué pasó? Unos señores del claustro se mantuvieron alejados del régimen; otros aceptaron cargos, los unos de asesores, los otros de las comisiones investigadoras, que metieron en la cárcel a unos, que desacreditaron a otros, y que, en una palabra, llevaron la inquietud y la intranquilidad a numerosas familias murcianas.

¿Es esto cierto? Por que los días nosotros indicábamos la diferencia que existía entre el proceder de algunos catedráticos de la Universidad de Murcia, y el resto de las Universidades de España, y no solo que no se nos hizo caso, sino que por la autoridad se nos envió recado diciendo que no se podía hablar de las personas que colaboraban con el Gobierno, algunos dentro del mismo edificio oficial.

Y continuó aquella actuación de asesoramiento, de fiscalizaciones o de persecuciones, que suponemos presentes en la memoria de señor Loustau. Que él no las hizo; ¿y los demás?

Pues ese ha sido nuestro pecado; recordar cuanto acaeció y solo por la insistencia de presentárenos, cuando es todo lo contrario, como enemigos de la Universidad.

¿Quién ha dudado de sus aptitudes? ¿Quién ha habido de su corrección?

Aquí está lo escrito por nosotros; íea y reíea a ver si hay a go que se aparte de o que dejamos dicho.

De modo, que el señor Loustau, por motivos que no hemos de investigar, ha sacado la cuestión de juicio, y ha tomado una resolución inexplicable.

¿Dimiitir? ¿Por qué? ¿Por sentirse molesto por los juicios del partido conservador? Pero, ¿si aquí no existe tal partido?

Nos explicamos esa dimisión, cuando se tomó posesión y se advirtieron los excesos de «llo tiempo». Pero ¿ahora?

También estaría justificada, cuando advino la dictadura con la violencia del choque de idearios; pero ¿por una polémica periodística? Si hubiéramos falseado hechos, acumulado nebulosas, bien está que se sintieran esas suspicacias; pero sin faltar a nadie, ¿no son solo los hechos que cantan?

Créanos el señor Loustau, no nos ha movido malquerencia de ningún género. Suponemos que pasada la sugestión del momento, el Sr. Loustau desistirá de su actitud, y que la dimisión cursada no prosperará, porque este es el caso menos apropiado para esa resolución.

El regreso del Real Murcia

Anoche, después de las nueve paró a las puertas de nuestra Redacción el autobús en que han hecho el viaje hasta Algeciras y regreso de los jugadores del Real Murcia.

Tuvimos ocasión de haber al con algunos de los elementos realistas, los cuales regresan encantados, Sampere o está también del rendimiento que han dado sobre todo en el segundo encuentro, pues ya des cansados del viaje hicieron un brillante partido.

El nos ha manifestado que tanto la Unión Deportiva como el Racing de Marroc apreciaron reforzados con elementos de equipo Santa Bárbara de Larache. El primero es un buen equipo y con una de'anter a muy peigrrosa. El segundo día la colonia española salió encantada, vito reando a Murcia.

Para Sampere todos los jugadores han actuado magnificamente sobre todo Morales en el segundo partido y Zamoreta. Vigueras de medio centro hizo un gran partido e do mingo. La defensa se ha mostrado muy segura.

Lirio ha jugado un día de interior derecha y de extremo de mismo lado, y de extremo el segundo.

Traen dos preciosos banderines recibidos a cambio de os que los ofrecieron.

El viaje ha sido muy pintoresco. De Algeciras a Tanger fueron embarcados y de Tanger a Casablanca en autocars.

Aracil sufrió la desarticulación de la rótula el primer día. Se produjo esta lesión al ir a chutar. El puert se le echó encima y el peso del cuerpo cayó sobre e notable interior izquierda murciano y tuvo que retirarse.

Los arbitrajes han sido aceptables. No se vió mala fé en ninguno de os réferes, aunque arbitren bien distinto de los de aquí.

Reciban los jugadores murcianos nuestro cordial saúdo de bienvenida.

LISCANO

EL DEBUT DE ANOCHE

Ramper obtiene un señalado éxito en el Central Cinema

Ramper, es notab e excéntrico, es sin disputa uno de los artistas, que muerto Esteso, tiene más simpatías en Murcia. Lo prueba el distinguido público, entre e que predomina encantadoras damas que asistieron a a función de anoche en el Centra Cinema.

Ramper estuvo sencillamente admirab e. Trae un repertorio nuevo y variadísimo, siendo ovacionado por su trabajo en reiteradas ocasiones y con insistencia a final del espectáculo.

La bailarina Victoria Aranda, la estrella de la canción Conchita de Leonardo y e grupo musical The Choco at Orchestre, y el bailarín extravagante Moritz, gustaron mucho.

LA BOLSA

Por telégrafo de la noche

Cotización del día 8	
Interior 4%	70'35
Amortizable 5%	86'35
Id. 4%	75'00
Banco de España	596'00
Tabacos	000'00
Francos	39'10
Libras	48'40
Dollars	9'96
Liras	62'15

Originales para mañana

Por fa ta material de espacio dejamos para publicar os mañana una carta de nuestro estimado amigo e vicepresidente de esta Diputación don Agustín Escribano contestando a «La Verdad» y una información de la reunión del Consejo de a Previsión Médica Nacional.

NO DEJE Vd. DE ADQUIRIR

MEMORIAS DE UN PERRO VIEJO

(Ensayos humorísticos)

por ANGEL VERGEL

VENTA EN LIBRERIAS

Paraguas Modelo especial a Ptas. 13'50. Gran surtido. ABANQUERIA DE RAYNELL (Platería, 22) Precio fijo.

FUTBOL Domingo 12 de Octubre de 1930

Primer partido de Campeonato de Primera Categoría entre los equipos

LORCA S. C. y REAL MURCIA F. C.

Campeón Regional y Club de la Segunda Liga

Campo de la Condomina A las tres y media de la tarde

Un pueblo creyente y una autoridad descreída

Descubierto el avieso propósito de este Municipio desentronizando al Sagrado Corazón, véome obligado a participar en esta contienda. No fué irreflexivo el acuerdo; fué una confabulación sacrilega, de algunos meses preparada, y realizada en el momento que se creyó crítico y preciso en orden a impunidad ante la opinión pública.

Un conceja' que goza de excelente predicamento como caballero y católico en esta sociedad, fué requerido por sus compañeros para que apoyara la desentronización, a lo cual contestó que por lo que para él representaba esa Imagen, y por haber sido Presidenta su madre de la Asociación del Sagrado Corazón, jamás prestaría su firma a semejante acuerdo.

Luego fué un acto formalmente premeditado para lanzar el salvazo al pueblo que representan, una injuria al Corazón Deífico y un insulto a la Iglesia Católica.

Proceso? El mismo que se empleó para sentenciar a Cristo: Un tribunal en que aparecen confundidas la autoridad del César con la autoridad religiosa, para en nombre del César condenar a Cristo. A este fin, el alcalde de Lorca se atribuye a sí mismo la autoridad del Romano Pontífice, define en cátedra su desaliado criterio y ordena el encierro de la Imagen divina en un armario, que ellos llaman oratorio.

Acude el clero ante el alcalde, y éste les dice: Ustedes sabrán Teología, pero yo sé Derecho Canónico. Y como el pavimento del dispensario es base muy movida para la estabilidad jurídica, surgió otro disparate. Pidió la Secretaría del Ayuntamiento, a las pocas horas, el Nuevo Código de Derecho Canónico, a la sacristía de San Patricio.

Valiente canonista! No conoce ni el canon 5.º, que dice a la letra: «El Nuevo Código deja subsistentes los Concordatos en toda su amplitud, como si el Código no se hubiera promulgado». Es decir que donde hay Concordato, es éste el que rige, y no el Código, cuando se trata de materias concordadas. Y en España las relaciones de la Iglesia con el Estado están consignadas en el Concordato de 1851 y confirmadas en el Convenio ley de 1864; y estas son las fuentes a que hay que acudir en los conflictos que surgen entre las potestades civil y eclesiástica. Pero buscar la solución de una cuestión, sobre materia concordada, en el Derecho Canónico, es no saber Derecho, a pesar de sus desplantes de canonista.

Item. En las cuentas del Ayuntamiento firmadas por el Alcalde, aparece a su favor un concepto intitulado «Gastos de representación». Pero, a quien representa este Alcalde?

Al pueblo? No puede ser: El contrato bilateral, *do ut des*, es decir, te doy 10.000 pesetas para que me representes en la defensa de mis derechos de ciudadanía y ampare la actuación de mi profesión católica, ha sido rescindido, por incumplimiento del Alcalde: El pueblo (no el Estado) viene pagando al Alcalde; pero éste, en vez de respetar la voluntad de estos ciudadanos que le pagan, ha restallado el látigo de la tiranía en la frente de un pueblo, por el enorme delito de ser cristiano.

A nuestro Soberano? Imposible: Es un evidente contraste la gallarda figura de nuestro Rey Católico, en el Cerro de los Angeles, consagrando la Nación al Corazón Deífico, y la ridícula del pígameo que lo desentroniza en la Alcaldía de Lorca. Cinismo se necesita, para, tras esta sacrilega traición, proclamarse representante de nuestro Católico Monarca! Eso sería una mofa de la

mayestática soberanía de D. Alfonso XIII! Un escarnio de la piedad heróica y tan universalmente probada del alma de nuestro Rey!

Si, pues, no representa al pueblo por público incumplimiento del tácito convenio contenido implícitamente en la noción del cargo; si no representa a S. M. Católica, por abierta oposición al sentir y pensar de nuestro augusto Soberano, deduzco que la representación que ostenta el Alcalde de Lorca es nihilista, vaga, abstracta. Y como los alcaldes nihilistas, vagos, abstractos, a nadie representan, o dimiten ellos o los echa el pueblo.

Item. Afirma el Alcalde de Lorca en un manifiesto que el acto de desentronización lo llevó a cabo por evitar que ante la sagrada Imagen se pronunciaran las blasfemias que se profieren en la Alcaldía.

Esta enorme inmoralidad acusa una omisión delictiva en el Alcalde que cae bajo la competencia del gobernador de la Provincia y del Ministro de la Gobernación a cuyo celo o de creyentes y rectitud de conciencia fia Lorca la solución radical de este conflicto contra la fé y la moral de un pueblo frente a la incredulidad e irreligión de un Municipio nefando.

Yo me limito a recordar a estos corifeos del error la vida de Nuestro Salvador.

Jesucristo quiso estar siempre entre los pecadores. Y cuando los fariseos, se lo esaban en cara, respondía: «No vine a buscar a los justos, sino a los pecadores». Y murió entre dos ladrones, logrando con su divina presencia convertir al que se arrepintió de sus pecados.

Señor Alcalde de Lorca! Suponiendo que esa Alcaldía sea el punto convergente del hampa de esta ciudad, como V. da a entender en su manifiesto, ¿dónde puede estar mejor una imagen de Jesucristo que en el Ayuntamiento de Lorca? Aun suponiendo que fueran ladrones, ¿dónde podría hacer más conversiones de ladrones esta divina imagen que en el Ayuntamiento de Lorca.

Y para terminar hoy os voy a exponer un símil que me parece os retrata en la situación que habeis creado.

La más insoportable pena a que podeis condenar a un gitano es obligarle a vivir en constante presencia de un tricordio de la Guardia Civil, porque le representa la sanción penal que merece, y a la que tema en cada momento. Pues bien; un gitano haría con el mero tricordio lo que habeis hecho vosotros con la sagrada Imagen del Corazón de Cristo: Encerrarlo en un armario.

Habeis visto en ese cuadro la justicia divina, y no habeis alanzado a ver en él el Amor infinito que espera vuestro sincero arrepentimiento.

Antonio Guerrero Alcaraz
Beneficiado de San Patricio
Lorca y Octubre 5-1930.

Diario Religioso

OCTUBRE — 1930

Este mes consta de 31 días.

Está consagrado al Santo Angel Custodio.

Toque de Alba por la mañana a las cinco.

Toque de Oraciones, por la tarde a las seis.

SANTOBAL

Día 9

Jueves.—Nuestra Señora de la Cintas y San Dionisio Areopagita.

VELA Y ALUMBRADO

Se descubre por la mañana a las ocho.

Se reserva por la tarde a las cinco.

Día 9.—En Nuestra Señora del Rosario.

Los congresistas visitan Sagunto.— Como parte de los congresistas se marearon algunas secciones no pudieron reunirse

(Por telégrafo)

Valencia.—Los seiscientos asistentes al Congreso municipalista se trasladaron de excursión a Sagunto, donde visitaron los altos Hornos.

Como parte de los excursionistas fueron a bordo de la motonave «Infante don Juan» se marearon. Por esta causa a algunas de las secciones no pudieron reunirse.

La sección primera acordó pedir al Gobierno la derogación de todas las disposiciones promulgadas, después de Estatuto y que restan autonomía a los Municipios.

Después de amplia discusión se acordó que cuantos Municipios lo deseen puedan establecer el régimen de Gerencia, aunque no sean capitales de provincia.

También hubo un amplio debate sobre cuestiones de Sanidad, interviniendo Goicoechea, e alca de de Cadiz y otros.

Se acordó recomendar al poder central que los servicios sanitarios y benéficos sean de la competencia de los Ayuntamientos, bajo el control de la Junta provincial de Sanidad, pero únicamente para comprobar si se ajustan a las Leyes.

Esto implica la derogación de cuantas disposiciones publicó la Dictadura vulnerando el Estatuto.

Se acordó que subsistan las comisiones permanentes, manteniéndose el número de concejales que señala el Estatuto.

LO QUE DICE EL PERIODICO «A B C»

Exhorta a las fuerzas monárquicas para que realicen propaganda

(Por telégrafo)

Madrid.—El periódico «A B C» publica un artículo exhortando a las fuerzas monárquicas a realizar propaganda.

Dice que hasta ahora solo las realiza la Unión Monárquica y los republicanos.

Con ello parece que se ofrece al pueblo como única solución la Dictadura o la República.

Una carta del señor Rebordosa

Sr. Director de EL TIEMPO.

Mi querido amigo Le estimaré en gran manera la publicación de la siguiente carta en el diario de su digna dirección, dándole por ello las más expresivas gracias y repitiéndome muy suyo amigo y s. afmo.

q. e. s. m.

M. Rebordosa

Por haber sido aludido

Sr. D. Francisco Martínez García:

Mi querido amigo: Si la estampa oportuna, publique esta carta en el diario de su digna dirección, por lo que le quedaré reconocido.

En una carta del señor Escribano publicada en «La Verdad» del día 7 corriente, me alude y también en la N. de la D.; ello me obliga a poner estos renglones, sin ánimo ni deseo de polémica ni discusión y tan solo para aclarar algún concepto emitido en una y otra.

La actividad del señor Escribano en la Presidencia de la Diputación, fué extraordinaria, evidentemente; él consiguió lo que otros no conseguirían; se dejaba llevar de tal forma por esta actividad, que invadía en frecuentes ocasiones el terreno de Directores y Superiores.

Reseña como obras de la Diputación las que no fueron de ésta; la N. de la D. le replica sobre algu-

nas, pero además las tahallas de ampliación del Manicomio tampoco costaron a la Diputación una peseta, ni las que no menciono, como el pisito del comedor de niños, la sala clase de niñas, que se hicieron siendo yo Director de aquella Casa de Misericordia, como así también las sillas que se adquirieron para el servicio de los paseos públicos, taller de construcción y reparación, material de imprenta que se compró para reorganizar aquella y otras reparaciones y mejoras que se llevaron a cabo.

Lamenté la marcha de los Hermanos de San Juan de Dios del Manicomio y quizá entre las causas determinantes de la misma, no fuera ajena a ella, la falta de personal que los llamaba a otros establecimientos, ya que aquí se encontraban disgustados por razones de todo el mundo conocidas. Quizá dejaran, para mayor justificación de su marcha, que otros publicaran y exageraran deficiencias ciertas, pero que al comentarlas con pasión, dejaban de tener este carácter y de las que quise protestar, ahora que no recuerdo el entrecorrimiento que el señor Escribano cita.

También yo tuve que sufrir ser sometido a pesadas y repetidas declaraciones, ante comisiones militares y civiles, de todas ellas salí airoso; ¡cosa peregrina!, en mis dichas declaraciones, de quien tuve que defenderme no fué de mis amigos (?). De aquellos días recuerdo mucho y lo perdono todo.

EMPRESA INIESTA

Teatro Circo Villar

FUNCION PARA HOY

Por la tarde a las seis y media y por la noche a las diez

PALACIO DE LA CINEMATOGRAFIA

1.º Revista Metro Goldwyn.

2.º La divertida cómica en dos partes, titulada

LA VIDA PERRA

3.º Estreno de la super-producción UFA en 8 partes,

SCHEHERZADE

(Secretos de Oriente)

interpretada por Marcela Albany e Ivan Petrovich

Nota: Mañana viernes, «Ráfagas del pasado» por Conrad Veidt
El lunes, «Guardia nocturna», producción sonora, por Billie Dove.

El racionado de la Misericordia, lo llevaba el señor Escribano casi personalmente; de Septiembre de 1923 a Febrero de 1924, me lo confiaron a mí; que digan aislados y religiosos como lo llevé.

Que había deficiencias es verdad, unas corregibles, otras quizá no; de las primeras protesté por distintos medios y en varias ocasiones; en las actas de la Junta Auxiliar se pueden ver consignadas muchas de ellas y de algunas incluso la contestación del señor Escribano, pues durante mi actuación como Director, invité siempre al Presidente de la Diputación, a que asistiera a las sesiones.

Seguí de Director de la Casa de Misericordia, hasta Febrero de 1924 y salí por mi voluntad, a pesar de que los que entonces dirigían la Diputación manifestaran deseo de que continuara en el cargo.

Es esta ocasión que no he de desperdiciar, para hacer constar que al tomar posesión de la Presidencia de la Diputación, el egregio murciano don Angel Guirao, me llamó y con interés extraordinario me requirió para que de nuevo aceptara la dirección de la Casa de Misericordia, en lo que no pude complacerle, a pesar de mi buena voluntad, por las múltiples ocupaciones que me imposibilitaban dedicar al cargo la atención que precisa. El ofrecimiento de don Angel Guirao me honra y enorgullece y por esta causa y para testimoniarle mi agradecimiento lo hago aquí constar.

Queda suyo afmo. s. y particular amigo

q. e. s. m.

Manuel Rebordosa.

Murcia 7 Octubre 1930.

Confederación Sindical Hidrográfica del Segura

REGIMEN DE EMBALSES DIA 7

Pantano de Talave

Volumen total embalsado, metros cúbicos, 0.000.000.

Desagüe, metros cúbicos, 194.227.

Pantano de Alfonso XIII

Volumen total embalsado, metros cúbicos 0.000.000

Desagüe, metros cúbicos, 4.234.

Pantano de Puentes

Volumen total embalsado, metros cúbicos 441.532.

Desagüe, metros cúbicos 25.142.

Murcia 8 de Octubre de 1930.

Espectaculos

CIRCO VILLAR.—Cine. A las seis y media de la tarde y diez de la noche.

«Revista Metro Goldwyn», «La vida perra» y «Scheherazade».

CENTRAL CINEMA.—A las seis y media tarde y diez de la noche.

Exito y despedida de Ramper con su espectáculo «Ramperiano».

MEDIA LUNA-CINEMA.—Cine permanente. Desde las seis de la tarde.

«Los hijos de nadie».

POPULAR.—Cine permanente. Desde las seis de la tarde.

«Los lobos del Norte» y «La sinfonía patética».

CENTRAL CINEMA

Para hoy

a las seis y media y diez noche Formidable éxito y despedida de los Espectáculos «Ramperiano»

Moritz, (bailarín extravagante); Victoria Aranda, (estrella coreográfica); Conehita de Leonardo (estrella de la canción); Ramper, (el «as» de los cómicos españoles); y The Chocolate Orchestre (humoristas del ritmo).

El domingo, la producción titulada «Nobleza baturra».

Media Luna-Cinema

PARA HOY

Desde las seis de la tarde

Estreno en este salón de la producción en nueve partes LOS HIJOS DE NADIE por Leda Gys

la producción más sentimental que se ha editado

CINE POPULAR

PARA HOY

Desde las seis de la tarde 1.º Los episodios 7.º y 8.º de la serie americana,

LOS LOBOS DEL NORTE por William Duncan

2.º La colosal producción en ocho partes

LA SINFÓNICA PATÉTICA por George Carpentier

Mañana, Final de la serie y «El Ring».

SUFRAGIOS

En la parroquia de San Juan Bautista y por el alma de la virtuosa señora doña Dores Vinader Vinader y de la de su esposo don Salvador López A'emán han aplicado misas ayer desde las ocho hasta las doce, acudiendo a dichos cultos amistades de los finados y de una distinguida familia.

A su sentida hija, hijo político y demás familia les enviamos la expresión reiterada de nuestro sentimiento.

NOTICIAS

MEJORADA

Se encuentra convaleciente de su enfermedad la bondadosa señora doña Luisa Pretel, esposa de nuestro amigo don Salvador Monzó

Brillantina india

Es a mejor tintura progresiva que se conoce: La egítima se vende en la Abaniquería de Raynei. Platería. 22 Precio fijo

Precios del Mercado

Relación de los géneros que se han vendido en la Lonja en el día de ayer con los precios que a continuación se expresan:

HORTALIZAS

Los 50 kilos

Patatas, 14'50; Tomates, 12'50; Bajas, 25'00; Pimientos menudos, 15'00; Pimientos gordos, 20'00; Bonitas, 14'00; Chirivías, 20'00; Nabos, 20'00; Cebolla seca, 7'00; Guisantes, 00'00; Alcahofas, 00'00; Habas, 0'00; Ajos, 76'00; Ajos, 20'00; Cardos, 20'00.

FRUTAS

Melocotones, 00'00; Manzana, 00'00; Ciruelas, 00'00; Peros, 8'00; Peras, 00'00; Perales, 00'00; Albaricoques, 00'00; Nísperos, 00'00; Cerezas, 00'00.

Dinero sobre incas

Préstamos a largo plazo (hasta 50 años) sobre fincas rústicas y urbanas al 5'75 por 100 de interés, con amortización del capital.

Préstamos sobre fincas en construcción. Se cancelan los préstamos particulares. Gestión para la compra de edulnar hipotecarias.

Agente de Préstamos para el Banco Hipotecario de España FRANCISCO ROMERO PENALVA

Paseo de Garay, 8 (frente al Parque).—Murcia

Dr. José Carrillo Lozano

del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina, de Madrid

Director del Dispensario de la Trinidad.—Médico del de la Beneficencia Municipal de esta Capital, etc.—Licenciado Cascales, 8.—De 11 a 1,

LA MAQUINISTA DE LEVANTE
 Sociedad Minero-Metalúrgica Zapata Portmán, S. A.
 La Unión. — CARTAGENA
 CASA FUNDADA EN 1890
 Grandes Talleres de Fundición, Calderería, Maqui-
 naria y Electricidad

Bombas centrifugas, Separadoras magnéticas, Molinos y trituradoras, motores eléctricos de la LUTH & ROSENS, motores fijos y marinos, AVANCE para aceites pesados. Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineral y metalúrgicas

Especialidad en instalaciones de preparación mecánica de minerales

Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 caballos

BAZAR MURCIANO

Platería, 66 y 68

Murcia

CASA GAL

SUCURSAL EN CARTAGENA: CALLE MAYOR, 33

Especialidad en objetos para regalos (o) Gran surtido en artículos de Perfumería (o) Productos de la

EL SOL
 Agencia de transportes y encargos a domicilio
DE SANTIAGO MARGOS

Transportes de paquetes y mercancías en general por auto-camiones a domicilio, entre Madrid, Lope de Vega, 6.—Tel. 11.512—Murcia, Pascual II.—Tel. 2.649.

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Cádiz para Cabañal, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona de Valencia, de Alicante y de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas y Posiciones de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Gijón, de La Coruña y de Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo y Coruña, Gijón, San Sebastian.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecimientos especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábricos a New-York y las líneas de Barcelona a Filipinas cuyas escalas que las señala, y se anunciarán cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y para quienes, la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajeros para todos los puertos del mundo, por líneas regulares. Las bases de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Unión Española de Explosivos

Sociedad Anónima domiciliada en Bilbao
 Sucursal en Madrid, calle de Villanueva n.º 11

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchoana, Elorrieta y Gabaurriba); en Oviedo (La Monjaya); en Madrid, en Sevilla (El Empalme); en Cartagena; en Barcelona (Badalona) en Málaga; en Cáceres (Aldeanora) y en Lisboa.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Ácidos Sulfúrico y Oleum, Clorídico, Nítrico, Glicerinas.—Sulfatos de Sosa, de Cobre, de Zinc, de Hierro y Férrico.—Sal Comun.—Cloratos.—Barnices Marca Neol.—Colas.—Materias Colorantes.—Colodión Nítrico.—Cloruros.

ESPECIALIDADES PARA LA AGRICULTURA

Superfosfatos.—Abonos Compuestos.—Minerales y Orgánicos.—Nitrato de Sosa y de Potasa.—Cloruro de Potasa.—Sulfatos de Amoníaco y de Potasa.—Silvinitas.—Racorias Orgánicas.—Sulfos de Cobre y Hierro.—Azufre.—Maquinaria Agrícola y Accesorios.—Motores a Gasolina y de Aceites Pesados.

LABORATORIOS.—para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los abonos más apropiados.

EXPLOSIVOS Y ARTICULOS DE CAZA

Dinamitas.—Mechas.—Detonadores.—Polvos de Mina y de Casa.—Cartuchería cargada y vacía de las mejores marcas Extranjeras y Nacionales.—Escopetas para Casa.—Armas.—etc. etc.

Para pedidos y demás detalles dirigirse al REPRESENTANTE EN MURCIA don GERONIMO LOPEZ, calle de Angel Guirao número 1 (antigua Casa de Don Gerónimo Ruiz)

Colección Universal
 LA BIBLIOTECA POPULAR DE MAYOR RENTA
 LA COMPLETA PERFECCION CUBANA
 REVISTA - TRATADO - FOLLETOS - VARIAS, etc.
 VENTAS PUBLICACIONES
 1937 167.414'04 24.580'10 49.155'28 114.010'04
 1877 240.928'65 192.288'61 104.887'25 118.487'66
 1887 390.901'10 454.084'04 728.287'08 472.084'15
 1897 1.048.810'81 988.048'04 847.888'08 602.084'15
 1907 1.128.041'68 748.848'08 708.018'88 578.118'88
 1917 1.828.808'74 9.287.888'08 8.288.888'08 6.288.888'08
 1927 12.882.888'08 8.288.888'08 8.288.888'08 8.288.888'08

SALVE USTED SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, dolores, aversamientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo intenso, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que usted experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, es el aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere conservar sus ojos.

EL IRIDAL

desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembara de sus impurezas, le devuelve un libre juego y su vigor.

24.000 enfermos

de todas las edades, tratados con el IRIDAL han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constatan la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y las presbítas recobran la vista normal; la conjuntivitis, la cataratas, el glaucoma son curados; la tan temida catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento.

Sus ojos no son perdidos, espere usted bien: para los síntomas inquietante que usted siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida usted folleto de «Las enfermedades de los Ojos» que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiense, Rambla Catalana, 22.—Barcelona.

Flit, legítimo, para las moscas y mosquitos. Bazar Murciano
Jabón de Lanolina y Kera
 Evita las picaduras de las moscas mosquitos y toda clase de insectos. Es jabón de tocador, suava y espumoso. Precio de la pastilla 0'75 pesetas. Se vende en las Bazaras.
Jaulas Gran colección para todos los gustos. BAZAR MURCIANO

Visite en Madrid el HOTEL DE VENTAS donde en DOS MINUTOS y a precios baratísimos puede usted adquirir todo el mobiliario y cuanto necesite para su casa.
Hotel de Ventas
 Muebles nuevos 34, coches, 34. Muebles de ocasión. Única casa Madrid Entrada libre

La Catalana
 Agencia contra incendios y explosiones de todas las clases en la Península de Algeciras, Huelva y en el de Recursos n.º 71 de (Participación de trabajo y zonas de incendio) FUNDADA EN 1888
 Capital en el Registro del Ministerio de Fomento, inscrita en el Registro de Comercio, Paseo de España, 2.
 Capital suscrito Pesos 5.000.000.—Capital desembolsado Pesos 2.500.000.—Reserva Estatutaria Pesos 1.000.000.—
 Situación y desarrollo de la Compañía

Años	Activos	Reserva	Reserva estatutaria
1937	167.414'04	24.580'10	49.155'28
1877	240.928'65	192.288'61	104.887'25
1887	390.901'10	454.084'04	728.287'08
1897	1.048.810'81	988.048'04	847.888'08
1907	1.128.041'68	748.848'08	708.018'88
1917	1.828.808'74	9.287.888'08	8.288.888'08
1927	12.882.888'08	8.288.888'08	8.288.888'08

Autorizado por la Inspección de Seguros en 9 de Mayo de 1928
 Delegado en Murcia: Agustín Monteverde — Sta. Teresa 7.

TELEFUNKEN
 APARATOS para suchufe directo a la línea de alumbrado, corriente alterna y continua y para baterías.
 ALTAVOCES desde 66 pesetas hasta el dinámico, todos fieles reproductores de la música y la palabra.
 Pick-Ups—Amplificadores—Aparatos anodo etc. etc.
 DEMOSTRACIONES GRATIS
Brugarolas y C.
 Sociedad núm. 10-MURCIA-Teléfono núm. 1239

BAÑERAS RISTER
 Desde 150 pesetas en adelante
INODOROS COMPLETOS
 DESDE 50 PESETAS EN ADELANTO
LAVABOS COMPLETOS
 compuestos de lavabos, juego soportes, dos grifos nicho lados fría y caliente válvula regulada desde 50 pesetas
BRUGAROLAS Y COMPANIA
 Teléfono 1.239 Sociedad, 10

Las enfermedades del
ESTÓMAGO e
INTESTINOS
 dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el
Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
 (STOMALIX)
 Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.
 Venta: Principales farmacias del mundo.